

Lic. Jorge Iván Hernández Ruiz

El Pleno del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, ha tenido a bien nombrar a Usted

Coordinador de Organización

Una vez que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 148 fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y aprobado el acuerdo IEES/CG030/22, por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Se hace de su conocimiento lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Culiacán Rosales, Sinaloa, 28 de septiembre de 2022.

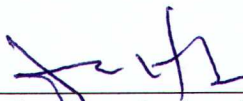
*Recibi Original
JH
28 sept. 2022*



Lic. Arturo Fajardo Mejía
Consejero Presidente

Acepto el puesto de **Coordinador de Organización** y protesto cumplir y hacer cumplir la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, la *Constitución Política del Estado de Sinaloa*, la *Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa* y las disposiciones que de ellas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el puesto que se me ha conferido, de igual forma me comprometo a regir mi conducta con apego a los principios que rigen el ejercicio del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa.

Culiacán Rosales, Sinaloa, 28 de septiembre de 2022.



Lic. Jorge Iván Hernández Ruiz